

PRECIOS DE SUSCRIPCION

LOGROÑO, un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado, en la Administración TRES pesetas.—Cuba y Puerto Rico, semestre CUATRO pesetas.—Paises de la Unión Postal y Filipinas, semestre CINCO pesetas.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LA RIOJA. Será considerado como suscriptor todo aquel que no devuelva los números a la Administración del periódico.

Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

# LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION

calle de Sagasta, número 25, bajos

(próximo al puente de hierro)

Anuncios y Comunicados a precios convencionales.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptuándose los comunicados.

No se devuelven los originales.

No se publica los días siguientes a festivos.

## LA RIOJA

es el periódico de mayor circulación en la provincia.

### H. SANCHEZ

OCULISTA

Médico honorario del Hospital provincial. Consulta de once a una y de tres a cuatro. Gratis a los pobres de 1 a 10 en el Hospital. Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

### PEREDA

OCULISTA

Calle de Soria, número, 7, pral. Consulta diaria y operaciones de 11 a 1 y de 3 a 4. Gratis a los pobres.

### C. MELGUIZO

Enfermedades de los niños

Y PARTOS

Muro de las Escuelas, 21, entresuelo. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6. Gratis a los pobres.

## Miscelánea

La noticia del día es la vuelta a España del señor Ruiz Zorrilla, pero no hemos de tratarla aquí, aunque influya mucho en la política española, porque las brisas del Mediterráneo no van a olear la frente del jefe de un partido y mantenerlo constante del procedimiento revolucionario, sino que serán utilizadas como el último recurso para prolongar la vida de un enfermo que acaso en las hermosas playas alincantinas encuentre lo que le niega aquel bullicioso París, donde sufrió aquellas encontradas emociones productoras de su terrible dolencia.

Que el hermoso sol español, que él sólo creyó ver cuando alumbra su triunfo, sirva para devolverle la salud, es la aspiración de sus amigos y adversarios.

La espada de la justicia que á veces se embota en pruebas amañadas y otros recursos que prepara el criminal para librarse del castigo, se desvía otras descargando terribles golpes sobre sujetos inocentes.

Al pasar la vista sobre las estadísticas de Justicia y fijarla sobre los millares de sobreesimientos decretados por jueces y tribunales, causa tanta pena considerar los delitos que quedan sin castigo, como pensar en los inocentes que habrán sufrido persecución de la justicia.

Resulta un mal necesario, pero obligación del legislador es amonazar sus efectos siempre que sea posible sin perjuicio para la administración de justicia.

Lo que hay es que el señor Romero Robledo elige momentos bastante inoportunos para procurarlo.

Entre los millares de inocentes que entran y salen en las cárceles al empezar los sumarios, encontrará sin duda materia para conseguir el fin que se propone. Sin embargo se levanta cuando hay una duquesa en la cárcel acusada de haber atormentado á una niña, ó en los momentos en que un juez duda entre retener ó soltar á un procesado por terrible crimen.

Si el señor Romero Robledo tiene la evidencia de que ese hombre es inocente, comprendemos que se indigne ante el espectáculo de un caballero que sufre tanta contrariedad cuando su reciente viudez exige tranquilidad de espíritu y muchos consuelos: pero de indignarse á llevar el asunto al Congreso hay mucha diferencia. El Estado exige al juez muchas condiciones antes de poner en sus manos los destinos de los ciudadanos: él sabrá lo que hace porque enfrente de sus errores hay responsabilidades que acaso la generalidad de las gentes no se atreve á exigir, pero

que pueden alcanzar con gran facilidad quienes están á la altura del señor Romero Robledo.

Los males están ya producidos y no se deshacen con una interperación, que es peligrosa cuando parte de quien ha sido muchas veces ministro y se supone que pronto volverá á serlo: podía haber esperado ocho días y con documentos fehacientes á la vista haber exigido lo que en justicia procediera.

Sin olvidar que hay muchos en el mismo caso, necesitado por tanto el apoyo de los diputados.

## DESDE NAJERA

### Trabajo recompensado.

He tenido el gusto de ver en la secretaría municipal de esta, y colocado en sitio preferente, un bien acabado trabajo, debido á la inteligencia y laboriosidad de mi buen amigo el profesor de primera enseñanza, don Nicasio Guinea, consistente en un plano topográfico de esta ciudad, orlado con el nombre correlativo de calles, plazas y paseos y una reseña histórica y estadística de Najera, dedicado á su ilustre Ayuntamiento, y del que se dió cuenta en sesión pública el día 29 de enero último y se sometió á examen de los señores Concejales, acordando por unanimidad se hiciera constar en el acta de la misma la buena acogida que la corporación le dispensaba; que se le dieran las más expresivas gracias al señor Guinea, y en prueba de reconocimiento se le hiciera un obsequio, de cuyo acuerdo se le dió noticia por la Alcaldía en atenta comunicación al día siguiente.

El 10 del actual y ante el Ayuntamiento en pleno, recibió el señor Guinea de manos del señor Alcalde, don Antonio Nazar, el obsequio acordado, que consiste en una preciosa escribanía de metal blanco, estilo Renacimiento, primorosamente concluida, cuyo conjunto forma una verdadera obra de arte, que honra tanto al que la entrega como al que la recibe. Con este motivo se cruzaron entre ambos señores frases encomiásticas y de agradecimiento.

Con la mayor satisfacción felicito al ilustre Ayuntamiento najerino y al profesor aludido: á éste, porque con su esmerado trabajo ha llenado un vacío que se dejaba sentir en el palacio consistorial y que tanto puede influir en la buena administración del municipio, y á aquel, porque apreciando en lo que vale el mérito del que se lo dedica, ha recompensado como se merece su donativo.

Ya que á don Nicasio Guinea me refiero, no dejaré de consignar que si en la presente ocasión, como particular se ha hecho acreedor á que la corporación municipal haya recompensado su utilísimo plano, como profesor es merecedor de las consideraciones que por las autoridades y padres de familia se le dispensan, siendo una prueba justificativa el mérito de un cuadro geográfico y estadístico que formando juego con el plano mencionado figura en secretaría, dedicado también al Ayuntamiento por los niños de su escuela, lo que revela el buen método que emplea y el interés que se toma para que sus discípulos reciban con provecho sus enseñanzas á fin de que á la vez que honran á su maestro, se honren á sí mismos.

Este año se nos adelanta la primavera á juzgar por la rica temperatura que estos días disfrutamos, lo malo será que marzo vuelva el rabo y se cumpla el adagio.

Ayer jueves, día de mercado, llovió bastante y esto fué causa de que no habría gente de fuera; el precio del trigo sube, y con tal motivo la animación de los agricultores renace, no así la del vinicultor que no es dable pueda

presentarse más negros horizontes por no encontrar ocasión para dar salida á sus esquisitos vinos á ningún valor.

## PARA LAS SEÑORAS

### Saltamontes

La moda es caprichosa, como dijo no se quien, y hemos de conformarnos con sus caprichos y veleidades; sobre todo cuando se entronizan entre las gentes *Comme il faut*, que son siempre las que optan por lo original y raro.

Hace quince años ningún modisto se hubiera atrevido á presentar otros modelos que aquellos que presentarán á la mujer bajo el aspecto de flor, mariposa y angel.

Hoy las cosas han cambiado y vemos en el templo de Momo por arte de los modistos, convertida á la mujer en *murciélago, cotorra, faisán, cisne* etc. etc. Y digo todo esto á propósito de nuestro figurín que según su inventora madame Morland, es un disfraz llamado *saltamontes*. En qué se habrá fundado la indicada modista para calificarlo de este modo, cosa es que dejamos á la consideración de la pacientísima lectora: pues nosotros, si hemos de hablar con franqueza, solamente en el pei-



nado vemos algún detalle que justifique el nombre del disfraz.

Por lo demás, ni el traje, que se reduce á una ancha y holgada túnica, cerrada á la espalda por un triple pliegue *Wateau*, ni los adornos, ni el calzado, ni nada, nos convencen.

Pero Madame Morland lo ha hecho, y la moda lo acepta, y debemos ir con la moda aunque no estemos convencidos.

UPINA.

### COLABORACIÓN DE LA RIOJA

## Programa del partido agrícola

Es urgentísimo crear el crédito agrícola, porque hoy no existe ni puede existir con nuestras leyes hipotecarias, notariado, impuesto de derechos reales y transmisión de bienes y timbre del Estado. Hoy el propietario de fincas rústicas no encuentra quien le preste un céntimo, y si por casualidad lo encuentra, es á un interés exorbitantísimo y con tales trabas legales, que ó renuncia al préstamo que mejoraría la administración de su hacienda, ó se entrega en manos del usurero, cuya ambición no tiene otro límite que el de los bienes del prestatario.

No queremos citar como tipo al usurero que cobra tranquilamente el 40, 50, 80 y hasta el 100 por 100. Para demostrar nuestra afirmación nos basta tomar como tipo á un prestamista moderado, y que con más frecuencia presta dinero en esta provincia.

Trátase de un prestamista que dá dinero al 10 por 100 con escritura de venta con pacto de retroventa por espacio de cuatro años exigiendo tan sólo la venta de fincas por doble valor del prestado; y tratase de un agricultor que toma prestadas dos mil pesetas, con fincas cuyo valor de cada una es el de 250 y que como es natural, no tiene inscripciones en el Registro de la propiedad la adquisición de aquellas, que es el caso más frecuente dado que no llega al 10 por 100 la propiedad inscrita.

Vemos los gastos, trabas, molestias, viajes y dificultades que encuentra en el camino que tiene que recorrer hasta realizar el préstamo y devolverlo á su tiempo que es el caso más favorable.

Como hemos partido del supuesto de que no existe titulación de las fincas, es preciso crearlas, para lo cual según lo dispuesto en el artículo 397 de la ley hipotecaria, ha de seguir un expediente ante el Juzgado municipal; el Juez, Secretario y Fiscal municipal cobrarán los derechos del arancel á tenor del artículo 329 del Reglamento ya que el valor de las fincas excede de 500 pesetas.

Veamos los gastos.

|                                                                                                                                                                                                        | Ptas. Cts.    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1.º Nueve pliegos de papel para la instancia y certificación que ha de expedir el Ayuntamiento, á una peseta cada uno, base 21 de la ley                                                               | 9'00          |
| 2.º Otros 12 por lo menos para instancia ó información, la misma base                                                                                                                                  | 12'00         |
| 3.º Derechos del juez, números 1 y 2 de arancel                                                                                                                                                        | 3'25          |
| 4.º Al secretario, números 24, 26 y 27                                                                                                                                                                 | 8'25          |
| 5.º Al fiscal municipal, número 21                                                                                                                                                                     | 2'00          |
| 6.º Dos pesetas á cada uno de los tres testigos                                                                                                                                                        | 6'00          |
| 7.º Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, suponiendo que la mitad se ha adquirido por herencia y la otra por compra de 4.000 pesetas, doble del préstamo. Artículo 6 y 7 del Reglamento | 80'00         |
| 8.º Intereses de demora al 6 por 100 por diez años. Artículo 163                                                                                                                                       | 48'00         |
| 9.º Multa de 25 por 100. Artículo 170                                                                                                                                                                  | 32'00         |
| 10. Reconocimiento y nota. Artículo 131                                                                                                                                                                | 0'50          |
| 11. Premio de cobranza al 1'50 por 100. Artículo 31                                                                                                                                                    | 2'25          |
| 12. Asiento de presentación en el Registro, números 1 y 2 del arancel                                                                                                                                  | 3'00          |
| 13. Inscripción extensa de la primera finca, número 7                                                                                                                                                  | 2'00          |
| 14. Por cada una de las 15 concisas, número 7                                                                                                                                                          | 27'00         |
| <b>Gastos de la titulación</b>                                                                                                                                                                         | <b>235'25</b> |

A estos gastos hay que agregar el importe de los jornales empleados para ir tres ó cuatro veces al Registro de la propiedad instalado en la cabeza de partido, las cuatro ó cinco al Juzgado, á casa del secretario, fiscal, Ayuntamiento, etc., etc., para que le despachen pronto las diligencias que cada uno ha de evacuar.

Ya tenemos á nuestro agricultor en casa del prestamista con su titulación perfectamente arreglada y dispuesto á otorgar la correspondiente escritura de venta con pacto de retro, y en efecto se otorga: al devolvérsele el Notario le pasa la cuenta siguiente:

|                                                                                              | Ptas. Cts. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1.º Cuatro pliegos de 0'75 céntimos para el original de la escritura, art. 21 del reglamento | 3'00       |
| 2.º Uno de 5 pesetas y 3 de 0'75 para la copia art. 11.                                      | 7'25       |

|                                                                                         |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 3.º Derechos del presente Notario para la autorización del original núm. 2 del arancel. | 31'00 |
| 4.º Idem 1.ª copia y nota números 11 y 17.                                              | 8'50  |
| 6.º Impuesto de Derechos Reales artículo 6.                                             | 60'00 |
| 7.º Premio y nota.                                                                      | 1'40  |
| 8.º Aumento de presentación en el Registro                                              | 3'00  |
| 9.º Inscripción extensa.                                                                | 2'00  |
| 10. Id. las concisas                                                                    | 27'00 |

Gasto del otorgamiento de escritura 143'15  
Lleva, pues, gastadas hasta la fecha la friolera de 378'40 céntimos, que como el agricultor no tenía se los descuentan el prestamista. Pero aún hay más; éste no aventura su interés del 10 por 100 á la probabilidad de que el agricultor pueda pagarle sino que se lo cobra anticipado y al prestatario le presenta esta liquidación:  
Importe del préstamo 2000  
Gastos de documentación 378'40  
Interés de 4 años al 10 por 100. 800'00 1178'40

Líquido á percibir. 821'60

Pero no paran aquí las cosas; aun le falta la hiel y el vinagre, cuando no la lanzada. Supongamos por un momento que el agricultor se ha remediado y que llegado el plazo devuelve la cantidad recibida. En este caso necesita otorgar una nueva escritura de cancelación que le cuesta lo mismo que la anterior disminuida en el 2 por 100 á la Hacienda ya que sólo paga el 1 por 100 la retrocesión según el artículo 6 del reglamento y entonces queda reducido el gasto á 102'05.

|                                             |        |
|---------------------------------------------|--------|
| <b>Resumen:</b>                             |        |
| 1.º Gastos de información                   | 235'25 |
| 2.º Otorgamiento de escritura de préstamo   | 143'15 |
| 3.º Intereses de cuatro años al 10 por 100. | 800'00 |
| 4.º Escritura de cancelación:               | 102'05 |

Total de gastos. 1280'45

Es decir que en el caso más favorable las 719 pesetas 55 céntimos que ha recibido le han costado 1280'45 que resulta al 44'49 por 100 al año. Además de esto el agricultor ha pagado el 25 por 100 de las utilidades que representan las 2.000 pesetas por contribución territorial; de suerte que el préstamo resulta completamente ilusorio en el caso más favorable; porque en el caso de no poder devolver la cantidad en el plazo estipulado, entonces sobre estos pagos inmensos viene la pérdida de un capital de 4.000 pesetas.

En vista de estos resultados, cuyos errores si hay alguno, significan muy poco, ¿se nos llamará revolucionarios á los agricultores porque el día que lleguemos al poder, queramos todas esas leyes bárbaras que propiamente elevan el crédito agrícola lo han anulado hasta el punto que determinan los números? ¿Será mucho que aspiremos á la creación de bancos agrícolas, no bancos electorales, que presten al agricultor á un interés moderado y con las mayores facilidades, las pequeñas cantidades que necesite para fomentar su industria?

Ali Grafel.

## LAS CONTRIBUCIONES

### Inmuebles, cultivo y ganadería

En los presupuestos que actualmente estudia el Congreso, se calcula un aumento de estas contribuciones, que asciende á tres millones y trescientas mil pesetas.

He aquí como lo razona el ministro: «El pensamiento del Gobierno y los esfuerzos de la Administración, tratándose de este tributo, no se dirigen á elevar el cupo del Tesoro, sino á descubrir las muchas oculta-

dugo el cordel al pescuezo, iba á ahorcarle, cuando penetrando por la multitud el proveedor del sultán, se adelantó gritando al verdugo:

—Espere usted, no hay que darse prisa; no es él quien ha hecho la muerte, que soy yo.

El teniente de policía que asistía á la ejecución, se puso á interrogar al proveedor; que le contó con toda individualidad, de qué manera había muerto al jorobado, y acabó diciendo que había llevado su cuerpo al sitio en que lo encontrara el comerciante cristiano.

—Usted iba, añadió, á hacer perecer á un inocente; pues que no pudo haber muerto á un hombre que no existía. Bastante es el haber asesinado á un musulmán sin cargar además mi conciencia con la muerte de un cristiano que no es criminal.

Habiéndose acusado á sí mismo el proveedor del sultán de Casgar de haber sido el autor de la muerte del jorobado, no pudo menos el teniente de policía de hacer justicia al comerciante.

—Deja, dijo al verdugo, ir libre al cristiano y cuelga en su lugar á este hombre, pues es evidente, por su propia confesión, que es culpable.

Dejó en efecto el verdugo libre al comerciante, echó al momento el cordel al cuello del proveedor, y al tiempo que iba á despacharlo, oyó la voz de un médico judío que le rogaba con instancia suspendiese la ejecución, y que procuraba abrirse paso para llegar al pie de la horca.

Cuando estuvo delante del juez de policía, le dijo: —Señor, este musulmán que iba usted á ahorcar no merece la muerte, yo soy el único criminal. Ayer por la noche, un hombre y una mujer que no conozco, vinieron á llamar á mi puerta con un enfermo que me llevaban. Mi criada fué á abrir sin luz y recibí de ellos una moneda de plata para venir á decirme de su parte, me tomase el trabajo de bajar á ver al enfermo. Mien-

lo que acaba de suceder con motivo del jorobado mi bufón?

—El comerciante cristiano, después de haberses proternado hasta tocar la tierra con la frente, tomó entonces la palabra, y dijo:

—Poderoso monarca, yo sé una historia mucho más extraordinaria que la que acaban de referir á V. M. y si V. M. me dá permiso se la contaré. Son tales sus circunstancias, que no hay nadie que pueda oirla sin conmoverse.

Permitióle el sultán que le contase, y él lo hizo en estos términos:

### Historia que contó el comerciante cristiano

—Señor, permítame V. M. que antes de comenzar á haberle la relación que V. M. consiente que le haga, manifieste que no he tenido el honor de nacer en ningún lugar dependiente de su imperio. Yo soy extranjero, natural del Cairo, en Egipto, cofto de nación y cristiano de religión. Mi padre era corredor y había agenciado bienes bastante considerables que me dejó al morir. Yo seguí su ejemplo y abracé su profesión. Estando un día en el Cairo en la posada pública de los comerciantes en granos, se llegó á mí uno de ellos, joven, bien formado, muy bien vestido y montado en un asno. Me saludó y abriendo un pañuelo en que tenía una muestra de ajonjolí, me dijo:

—¿Cuánto vale la medida grande de ajonjolí de la calidad que está usted viendo?

Examiné el ajonjolí que me mostraba el joven comerciante, y le respondí que al precio corriente valía cada medida grande cien dracmas de plata.

pó del palacio contra su costumbre para ir á correr por la ciudad, y se ha encontrado muerto esta mañana. Han conducido ante el juez de policía á un hombre acusado de haberle muerto, y al punto ha hecho el juez levantar una horca; pero al tiempo que iban á colgar al acusado, ha llegado un hombre, y tras de él otros, que se acusan á sí mismos, y se descargan el uno al otro. Hace mucho tiempo que dura esto, y el teniente de policía está actualmente ocupado de interrogar al tercero que se dice el verdadero asesino.

Oído este discurso, envió el sultán de Casgar un hujier al lugar del suplicio, diciéndole:

—Vé con toda diligencia á decir al juez de policía, que me traiga inmediatamente á los acusados, y también el cuerpo del pobre jorobado, que quiero ver aún una vez.

Marchó el hujier, y llegando al mismo tiempo que el verdugo comenzaba á tirar de la cuerda para colgar al sastre, gritó con toda su fuerza que se suspendiese la ejecución. Habiendo conocido el verdugo al hujier, no se atrevió á pasar adelante y soltó al sastre, después de lo cual, habiendo llegado el hujier á donde estaba el teniente de policía, declaró la voluntad del sultán. Obediendo el juez, tomó el camino de palacio con el sastre, el médico judío, el proveedor y el comerciante cristiano, é hizo que cuatro criados suyos llevasen el cadáver del jorobado.

Cuando estuvieron todos en presencia del sultán, se prosternó á sus pies el juez de policía, y luego que se levantó, le contó, con toda fidelidad, cuanto sabía de la historia del jorobado. Le pareció tan singular al sultán, que mandó á su cronista particular que la escribiese con todas sus circunstancias, y luego dirigiéndose á todas las personas que estaban presentes, les dijo:

—¿Habéis oído jamás cosa alguna más singular que



ciones que existen, para que, sin menoscabo de los ingresos que al Estado corresponden, puedan reducirse y unificarse los tipos de gravamen, haciéndole más llevadero.

De la riqueza imponible, según los repartimientos del actual año económico, los tipos con que ha contribuido y el cupo total puede formarse cabal juicio por los siguientes datos.

No hace todavía muchos años que las necesidades del Tesoro y de los Municipios exigían de esta riqueza el veinticinco por ciento de su producto líquido; gravamen que, aun siendo inexacto, sobre todo para los grandes propietarios, abrumaba la pequeña propiedad, haciendo disminuir el cultivo por el abandono de las fincas. Algo se ha conseguido; la riqueza imponible, que en 1890-91 alcanzaba la cifra de 777 millones, se ha elevado a 870, y sin embargo, continúa el mismo cupo de 165 millones de pesetas para el Tesoro. Y como de esta cifra únicamente se considera realizable la de 158 millones, resulta que el tipo medio con que tributa es el de 18,1477 por 100. No puede, sin embargo, llevarse a cabo la unificación sobre la base de este tipo, y mucho menos reduciéndolo del mínimo fijado por la ley de 18 de junio de 1885, como hubiera sido el deseo del Gobierno, porque dados los gravísimos defectos que contienen los amillaramientos y sus apéndices, y el déficit con que todavía se salda el presupuesto, se hubiera alejado por el tiempo indefinido la nivelación, causándose a toda la riqueza del país un mal quizá mayor que el que se procuraba remediar. Las cifras expuestas dicen de una manera elocuente el camino que ha de seguirse: perseverar en el descubrimiento de la ocultación, siempre con el firme propósito de no elevar el cupo actual, y cuando exista de una manera permanente la igualdad entre los gastos y los ingresos, y no haya el temor de un desequilibrio importante en el presupuesto general del Estado, acometer la reforma de la unificación, reduciendo el tipo de gravamen en la medida de lo posible.

Por las razones expuestas, y con el firme propósito de subordinar los cálculos a los hechos realizados en los últimos doce meses, ha prescindido el Gobierno de los aumentos que seguramente habrán de obtenerse a medida que se resuelvan los muchos expedientes en tramitación, incoados en cumplimiento del Real decreto de 4 de febrero de 1893; y a tal extremo lleva su sinceridad, que ha reducido su cálculo en un millón de pesetas a que asciende la cifra recaudada en concepto de penalidad imputable a un sólo año. Se fijan, por consiguiente, 158 millones de pesetas en vez de 159 que se han realizado, representando, sin embargo, con relación al presupuesto anterior, el aumento de 3.300.000, consignado al principio de esta demostración.

## El crédito del municipio

Ayer quedó cerrada la suscripción de obligaciones que ha de emitir el Ayuntamiento de Logroño y hoy se dará cuenta de su resultado.

No conocemos la cifra exacta de los pedidos, pero de nuestras noticias deducimos que se habrá cubierto el capital necesario unas tres veces, y que aun han quedado personas que hubieran llevado sus ahorros a la casa del pueblo si no les hubiera detenido la consideración de que ya sobraba dinero. No han acudido aquellos cuyo principal fin es ayudar al municipio en sus empresas sin perjudicarse y los suscriptores no se han enterado de cuanto se había pedido para hacer la comparación entre la demanda y la parte alieutada que les corresponderá en su día.

Es decir, no ha habido en este caso ficciones bancarias; el hecho ha sido sencillamente éste: una corporación que pide sesenta y le ofrecen cerca de doscientos.

La cantidad es pequeña, pero la suficiente para demostrar la solidez del crédito municipal construido a costa de gran esfuerzo, con una administración económica—y, por supuesto, honrada—que no excluye las mejoras indispensables y hasta de mero ornato.

Si el Ayuntamiento hubiese pedido mayor cantidad, es seguro que la hubiera encontrado, sin acudir a esos recursos, a esos suscriptores obligados mediante premio que ya van

siendo indispensables en todos los empréstitos: no han sido necesarias más que las sesenta mil pesetas, y esas las ha encontrado con gran exceso.

Por ello felicitamos a la corporación municipal.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La sesión de ayer fué brevísima. Se redujo a leer la convocatoria y el acta de la sesión última y acordar que pasaran a las respectivas comisiones los asuntos que han de resolverse en este período.

Para informar lo que proceda en la invitación que hizo la Diputación de Palencia para que la de Logroño enviase delegados a Madrid con motivo de la reunión de trigueros, se nombró una comisión especial compuesta de los señores Herreros de Tejada, Azpilicueta, Etcheverría, Lorente y Ruiz.

Como ya terminaron las reuniones de castellanos en Madrid, parece que la convocatoria ha perdido toda su virtud y la Diputación pudo haber prescindido de dictamen para acordar la contestación que había de darse o lo más haberlo encargado a la comisión de Fomento; así es que el hecho de haber designado con especialidad a cinco diputados para estudiar el asunto nos hace esperar que tal invitación servirá de base para proponer algo favorable a la agricultura de esta provincia; que bien pudiera ser apoyar a los Diputados a Cortes que piden la supresión del impuesto de consumos sobre el vino.

## CONTRA LA TISIS

Además de los trabajos que lleva a cabo el doctor Ferrán para preparar un suero que disminuya los efectos de tan terrible dolencia, la siguiente noticia nos da esperanzas de que al fin se llegue a la curación de la tisis.

«Además del obtenido por Roux contra el *crup*; ahora resulta que se cuenta con otro suero, destinado a combatir los estragos de otra enfermedad no menos terrible que la que diezma a la infancia.

Lo mismo que en el caso de la difteria, en el de la tisis es el caballo el que suministra la salvadora toxina.

Un médico americano de San Luis, Pablo Peguin, ha presentado ante la sociedad Médica de aquella ciudad un estado demostrativo de los efectos producidos por el suero contra la tisis, abarcando sus observaciones un período de cuatro años.

El doctor ha basado sus estudios en la inmunidad de que goza el caballo contra la tisis, y en la teoría de la producción de toxina antídótica; y pretende haber obtenido un suero, que introducido en un cuerpo humano atacado por la tisis, detiene los progresos de la enfermedad.

En el curso de 1.000 inyecciones no ocurrió accidente alguno, excepto dos de poca importancia, y los efectos del medicamento se empezaron a observar a las dos o tres semanas, principalmente en los pacientes que se hallaban en el primero y segundo grado de la enfermedad.»

## REGISTRO CIVIL

Día 15 de febrero.

Nacimientos: Cándido Nalda González.

Defunciones: Saturnina Desideria de la Concepción, de 3 días.

Matrimonio: Hoy a las siete y media de la mañana, lo habrán contraído Miguel Duchá Jiménez y Máxima Millán Matute, en la parroquia de Santiago el Real.

## AUDIENCIA

La Audiencia provincial, ha dictado las siguientes sentencias:

En la tarde del diez de septiembre último regresaban de El Rasillo, Blas Fontecha y su cuñado Mariano Duro, llevando aquel al hombro una escopeta sin licencia, y al llegar al término Roncia, jurisdicción de Ortigosa, vieron a unos pastores llamados Feli-

ciano Labiano, Juan Pablo Hernández y Francisco Martínez Bartolomé; sin precisar la causa, lo cierto es que se le disparó la escopeta causando a dichos pastores varias lesiones de alguna consideración; por cuyo hecho ha sido condenado Blas Fontecha García (a) Chilaia, vecino de Brieve, a la pena de un mes y un día de arresto mayor y 69 pesetas de indemnización a Feliciano Labiano, 15 a Francisco Martínez y 1050 a Juan Pablo Hernández.

Condenando a Angel Vicente Adán, vecino de San Martín de Juberá, a la multa de 250 pesetas igual cantidad de indemnización a León Ruiz, el cual en la tarde del nueve de noviembre último, le ordenó que llevase a apacentar un par de caballerías y al poco rato el Vicente sacó un revólver produciendo a una de las caballerías una herida en el costillar izquierdo de resultados de la cual murió.

## AVISOS Y NOTICIAS

Hoy a las nueve de la mañana se constituirá el Tribunal que ha de actuar en los ejercicios para la provisión de Médico alienista del Manicomio provincial de Logroño, con objeto de señalar tema para el segundo ejercicio.

A las nueve de la noche volverá a reunirse el expresado Tribunal con objeto de dar lectura de los trabajos verificados por el único opositor, cuyo acto es público.

La Diputación provincial nos ruega demos publicidad a la noticia deseosa de que concurren las personas que tengan a bien asistir.

Ayer a las once y media de la mañana, se reunieron en una de las salas de la Casa Consistorial los señores asociados con objeto de oír y aprobar el informe emitido por la ponencia por ellos nombrada acerca de las cuentas municipales de 1893-94.

Dada lectura de este informe y hallándolo en todas sus partes legal y correcto, fué aprobado, dándose por terminado el acto, que fué presidido por el asociado don Manuel Enciso.

La guardia civil de Murillo participa que el vecino de Rivafrecha y guarda particular jurado Aquilino Sáenz Juberá, se presentó en aquella casa-cuartel manifestando que al denunciar al pastor Elías Martínez Romero, por pastar sin licencia las reses en propiedad de don Policarpo García, le disparó con una pistola aquel dándole la bala en la bantolera y en la faja produciéndole una contusión en el hipocóndrio izquierdo.

Dicha fuerza practicó después las averiguaciones, deteniendo al citado pastor que negaba el hecho y encontrando en el corral un estoque, habiendo sido también puesto a disposición de aquel Juzgado.

Por la Dirección general de establecimientos penales se ha ordenado que el preso en esta cárcel Celestino Cimatria Expósito, sea conducido a Pamplona para asistir al juicio oral que se celebrará en aquella Audiencia el día 27 del actual.

El Alcalde de Alfaro suplica que se incluya en el plan de carreteras, una que partiendo de la ciudad en el empalme con la de Villarroja, llegue hasta la estación del ferrocarril de Castejón (Navarra).

Ayer fueron presentadas en este Gobierno civil y sección correspondiente, las cuentas municipales de Cenicerio, relativas al último ejercicio y también lo ha sido a los efectos de la ley el presupuesto adicional del corriente año económico y el ordinario para 1893-96 del Ayuntamiento de Brieve.

Contrasta en alto grado la puntualidad y exactitud de ciertos ayuntamientos cumpliendo lo que la ley determina relativo a la rendición de cuentas, con el abandono incurrido, menosprecio o como quiera calificarse, que se nota en otros de los más importantes de la provincia en lo referente a servicios de tanta importancia, como se desprende del hecho que venimos apuntando y sobre el cual no parece fijan mucho la atención aquellas personas que por la ley están llamadas a ello; que de otro modo no sería posible que municipios como los de Calahorra, Arnedo,

Alfaro y otros, se hallaren en el retraso tan grande que acusan los datos que tenemos a la vista respecto a la rendición de sus cuentas.

Una de dos ó de dos una: las cuentas de los ayuntamientos referidos y otros no citados correspondientes a buen número de ejercicios se formaron en tiempo oportuno siguiendo todos los trámites de la ley municipal y se tienen archivados en las secretarías de aquellos ó no se han formado ni expuesto al público, ni censurado, y por consiguiente están sin aprobar por las respectivas Juntas municipales?

Aguardamos la contestación y por si ésta va larga, nos hemos sentado.

Ante numerosa y distinguida concurrencia, empezaron ayer tarde, en el salón de sesiones de la Diputación, las oposiciones para cubrir la plaza de médico alienista del manicomio provincial.

El único opositor que se presentó fué don Donato Hernández Onate, que desempeña dicho cargo interinamente.

Las cuestiones que le correspondió desenvolver, fueron tratadas con gran facilidad de palabra, durante los cinco cuartos de hora que duró el ejercicio.

Hoy continuará la prueba y cuando termine publicaremos una breve reseña de toda ella.

Al dar cuenta del crimen recientemente cometido en Torrecilla decíamos que habíamos oído relacionarlo con el banquete republicano, pero que el rumor era tan confuso que no nos atrevíamos a aceptarlo.

Efectivamente, ayer nos escribe don Santiago Huerta, asegurándonos que ninguna relación puede tener un acto lamentado por todos, con el banquete aludido, pues en éste reinó el orden más completo y la unidad de miras más absoluta.

Café Colón.—Los preciosos cuadros que presenta el señor Zamora en este acreditado establecimiento, así como su inimitable maestría en el acordeón, llaman todas las noches este local de selecto público, entre el que desuellan lindas niñas que hacen más agradables las veladas fantástico-musicales.

Anoche fueron aplaudidos frenéticamente los señores Zamora y Lacal en todas las obras y con especialidad en un hermoso paso-doble de Zamora, titulado «Logroño».

Los cuadros mágicos obtuvieron un gran éxito. Hoy sábado a las ocho y media, variado concierto y 25 vistas y cuadros fantásticos.

Tenemos noticias de que otras personas y sociedades distintas a las ya citadas por nosotros han pedido datos y antecedentes con intención de estudiar la conveniencia de construir el Instituto y aspirar a la adjudicación de la obra.

A propósito de la noticia que ayer dábamos referente a las tarjetas de invitación del círculo «La Fraternidad», se nos dice que la Junta Directiva ha lamentado más que nadie el que algunas de las figuras que aparecen en las invitaciones, resulten algo «sofocadas» como nosotros decíamos, pero que al impresor encargado de su confección, se le habían terminado los modelos que eligió el secretario de la sociedad y no habiendo tiempo de encargar otros, echó mano de algunas tarjetas distintas de las elegidas.

El *Heraldo de Madrid* copia la noticia que dábamos el miércoles referente a la caída de una persona en esta población y dos en el tran; resultando las tres ilesas y le pone este gracioso comentario:

«Recomendamos, pues, con el mayor cariño la tierra riojana, primero al público en general, y especialmente a los picadores de toros.»

Según telegrama que recibimos ayer de nuestro corresponsal de Calahorra, ha sido nombrado capellán de honor del Rey don Alfonso XIII, el canónigo de aquella catedral don Pedro Crisólogo López.

Damos la enhorabuena a nuestro estimado amigo y paisano por tan señalada distinción.

Con motivo de la inauguración de la nueva estación de la vía férrea en Mendavia, se celebró ayer en ella una fiesta, a la que asistieron varios empleados de la línea y algunos particulares galantemente invitados.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido la siguiente circular:

Habiéndose efectuado el ingreso en caja de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1893 el día 12 de marzo de aquel año, los cuales extinguirán su compromiso en el ejército en igual época del año actual, el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina regente del reino, ha tenido a bien disponer se expida la licencia absoluta a los individuos que vayan cumpliendo los doce años de servicio que determina el artículo 2.º de la ley de 8 de enero de 1892.

Extracciones sin dolor, GURREA, Cirujano Dentista, Portales, 3, Platería.

Toda la prensa de aquella región se ocupa estos días de la exportación del ganado gallego, con motivo de los acuerdos adoptados últimamente por sus representantes en Cortes.

Algunos periódicos se fijan, más que en los precios impuestos por las tarifas excesivamente elevadas de las Compañías, en la manera como se verifica el transporte.

Una de las ventajas—dicen—que con preferencia busca el comercio es la de poder entregar al consumidor la mercancía en buen estado. ¿Y cómo llegan los ganados de Galicia a Madrid, Barcelona ó Bilbao?

En pequeña velocidad y a grandes distancias, amontonados en vagones mal acondicionados para el objeto, molestados por un viaje de cuatro, cinco ó más días, debilitados por la sed y el hambre, no pueden ofrecerse las reses al consumo en las condiciones que es dable esperar.

De ahí que se crea muy conveniente, aparte la rebaja de tarifas, gestionar que las empresas verifiquen la traslación en trenes especiales de ganados y periódicamente, es decir, en días determinados del mes.

La justicia que asiste a los ganaderos gallegos para pedir esto salta a la vista, si tiene en cuenta el número de reses que salen anualmente para el interior.

Sólo en la provincia de Lugo se embarcan como término medio de exportación 16 unidades diarias, ó sean próximamente de 8.000 vagones al año, que representan unas doscientas mil cabezas vacunas.

Si queréis hacer bien la masticación y digestión de los alimentos, procurados una dentadura de las que construye con solidez, perfección y belleza el Sr. González, Cirujano Dentista, y lo conseguiréis.

Mayor, 58 y 6 y Sagasta, 23, Logroño.

Desde el 1.º de enero al 10 del corriente mes, entraron en el puerto de Barcelona, de distintas procedencias, del extranjero, 25.300 toneladas métricas de trigo.

Anteayer pasaron por Zaragoza, con destino a Barcelona y Tarragona, 60 vagones cargados de trigo castellano. Dichos vagones proceden de Valladolid. En otras estaciones de Castilla la Vieja se están cargando también, según noticias, 400 vagones de dicho artículo con destino a Cataluña.

Y ahora, que digieran Gamazo y Moret las anteriores cifras.

Escuela libre de Comercio. Véase la 4.ª plana

Además de las ya publicadas por los periódicos han ocurrido en Andalucía las siguientes desgracias, producidas por los temporales.

Entre Baeza y Jaén arrastró el Guadquivir a varias personas que pudieron salvarse excepto un niño que pereció en el corriente.

De Sevilla dicen que el río arrastraba algunos cadáveres.

En Triana (Sevilla), derribó el temporal un gran trozo de azotea que, al caer cogió a una niña debajo, produciéndole la muerte.

En Viator (Almería) se hundió una casa también por los temporales, quedando muertas entre los escombros cuatro personas.

Pérdida de un perro galgo, color barguillo claro y blanco, cola de las llamadas de zorro por ser muy abundante de pelo, tiene una oreja rasgada por la punta y atende por el nombre de «Lucero». El que lo haya encontrado hará el favor de devolverlo a la calle del Mercado, núm. 75, y se le gratificará.

tras la criada me hablaba; subieron al enfermo a la parte superior de la escalera, lo dejaron allí y desaparecieron. Yo bajé sin esperar a que mi criada encendiese una vela, y en medio de la oscuridad, llegando a tropezar con el enfermo, le hice rodar por la escalera abajo. En fin, vi que estaba muerto, y que era el musulmán jorobado, cuya muerte se quiere vengar hoy. Cogimos el cadáver mi mujer y yo, lo subimos al terrado de nuestra casa, desde allí lo pasamos al del proveedor, nuestro vecino, que iba usted a hacer morir injustamente, y lo bajamos a su cuarto por la chimenea.

Habiéndole encontrado el proveedor en su casa, lo trató como a un ladrón, le dio de palos y creyó haberlo muerto; pero no es así, como lo vé usted por mi deposición. Yo soy pues el único autor de esta muerte, y aunque lo he sido contra mi intención, he resuelto espiar mi crimen, para no tener que echarme en cara la muerte de dos musulmanes, permitiendo que quite usted la vida al proveedor del sultán, cuya inocencia acabo de patentizar. Despidale usted, pues, si le parece, poniéndome a mí en su lugar, pues que nadie sino yo es la causa de la muerte del jorobado.

Luego que el juez de policía se hubo persuadido de que el médico judío era el asesino, mandó al verdugo se apoderase de su persona y dejase en libertad al proveedor del sultán. Tenía ya el médico el cordel al cuello é iba a dejar de existir, cuando se oyó la voz del sastre que suplicaba al verdugo no pasase adelante, y que mandase hacerle paso para adelantarse hacia el teniente de policía, y habiendo llegado a él, le dijo:

—Señor, en poco ha estado que no haya estado hecho perder la vida a tres personas inocentes; si usted quiere tener la paciencia de oírme, vá usted a conocer el verdadero asesino del jorobado. Si debe espiarse su muerte con otra, es sin duda con la mía. Ayer al anoche estaré yo trabajando en mi tienda, y con ga-

nas de divertirme, llegó el jorobado medio borracho y se sentó. Estuvo cantando algún tiempo, y habiéndole propuesto que viniese a mi casa a divertirse un rato, consintió en ello y lo llevé conmigo. Nos sentamos a la mesa, y habiéndose presentado un trozo de pescado, y estando el jorobado comiendo de él, se le atravesó una espina en la garganta y murió a poco, sin que sirviese de nada todo cuanto pudimos hacer mi mujer y yo por aliviarlo. Nos afigimos mucho al verlo muerto, y de miedo que nos prendiesen, llevamos el cadáver a la puerta del médico judío. Llamé y dije a la criada que vino a abrir, que volviese a subir inmediatamente y suplicase a su amo de nuestra parte bajase a ver un enfermo que le llevábamos; y a fin de que no se escusase a bajar le encargué le pusiese en la mano una moneda de plata que le di. Luego que ella subió llevé al jorobado a lo más alto de la escalera, lo dejé en la primera grada y al momento nos salimos mi mujer y yo para retirarnos a nuestra casa. Al bajar el médico, hizo rodar al jorobado y esto le hizo creer que era causa de su muerte. Supuesto que esto es lo cierto, añadí, deje usted libre al médico y hágame morir a mí en lugar suyo.

El teniente de policía y todos los espectadores no se cansaban de admirar los extraños acontecimientos a que había dado lugar la muerte del jorobado.

—Suelta pues, al médico judío, dijo el juez al verdugo, cuelga al sastre, supuesto que manifiesta su delito.

Habiendo el verdugo puesto en libertad al médico, pasó el cordel por el cuello del sastre.

Mientras se preparaba para ahorcarlo, habiendo querido ver el sultán de Casgar al jorobado, su bufón, sin cuya vista no podía pasar mucho tiempo, le dijo uno de sus oficiales:

—Señor, el jorobado, por quien está con cuidado V. M., después de haberse emborrachado ayer, se esca-

—Vea usted, me dijo, si hay algunos comerciantes que quieran comprar a ese precio, y venga usted hasta la puerta de la Victoria, en donde verá usted un khar separado de todas las demás habitaciones; allí lo espero a usted.

—Dicho esto marchó dejándome la muestra de ajonjolí, que hice ver a muchos comerciantes de la plaza, y todos me dijeron tomarían cuanto quisiese venderles a ciento diez dracmas de plata, la medida, y por esta cuenta me resultaba ganar con ellos diez dracmas por medida. Lisongead con este provecho, fui a la puerta de la Victoria en donde me esperaba el joven, quien me llevó a su almacén que estaba lleno de ajonjolí. Había cincuenta medidas grandes, que hice medir y cargar en asnos, y las vendí en cinco mil quinientos dracmas de plata.

—De esta suma, me dijo el joven, quinientos dracmas son por sus derechos de usted, a diez dracmas por medida, guárdelos usted y por lo que toca a lo demás, que me pertenece, como no lo necesito al presente, recójalo usted de los comerciantes y guárdemelo hasta que vaya a pedirselo.

—Yo le respondí que estaría pronto siempre que quisiera venir a tomarlo ó enviármelo a pedir. Le besé la mano al dejarlo, y me retiré muy satisfecho de su generosidad.

Se pasó un mes sin verle, y al cabo de este tiempo se me presentó.

—En dónde están, me dijo, los cinco mil dracmas de plata que usted me debe?

—Dispuestos están le respondí, y voy a contárselos a usted al momento.

Como estaba montado en su asno, le supliqué que se apease, y me hiciese el honor de comer conmigo antes de recibirlos.

—No, me dijo, no puedo apearme al presente, tengo







# ESCUELA LIBRE DE COMERCIO

Queda abierta bajo la dirección de don Isaac Villamor, oficial del BANCO DE ESPAÑA, y don Dámaso Nancrales, Aspirante al mismo.

ESPLICARÁN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Cálculos mercantiles y operaciones de banca.—Teneduría de libros por partida doble.—Correspondencia Mercantil.—Código de Comercio.—Organización y operaciones del Banco de España.—Caligrafía.

Propónense los encargados de dicha Escuela:

Formar buenos dependientes de casas de comercio y banca.—Preparar de un modo rápido y completo, a los que deseen tomar parte en las oposiciones que tendrán lugar en el próximo junio para los destinos del mencionado Banco, en Madrid; y que los niños, desde la edad de 8 ó 9 años, tengan un centro donde, sin gran dispendio, puedan aprender además de la escritura, nociones de Aritmética mercantil y de Teneduría de libros (partida doble) y a redactar cartas comerciales.

Para honorarios, que serán muy módicos, horas de clase y demás, pueden entenderse con el señor Villamor.—Mayor, 120. 3.º (Travesía de Palacio). De 6 a 7 de la tarde.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

## SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todas sus similares. Frasco 14 rs. Farmacia Dr. Piz. Pla za del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.—Se remiten por correo anticipando su valor.

## Fundición de hierro y talleres de construcción de máquinas de SALUSTIANO MARRODAN

Especialidad en prensas

para uva y oliva sistema

**VICTORIA**

de mi invención

Rulos todo de hierro para moler oliva. Desgranadoras de maíz. Amasadoras mecánicas. Sobaderas para el pan. Norias y bombas para elevar agua. Raíles, vagones, cabrestantes, malacates, etc., etc.



Gran fábrica de

CANAS Y JERGONES

de hierro

MOVIDA A VAPOR

Inmenso surtido de jergones y camas de hierro, sólidas, elegantes y a los precios más bajos que se conocen. Caloríferos y accesorios para los mismos, cocinas económicas.

Arados para la agricultura: Vitis, La Vid, Jaen, etc. y toda clase de piezas sueltas para los mismos.—Calle de las Delicias, números 1, 2, 3 y esquina a la de Soria, números 2, 4, 8, 10 y 12, EN LOGROÑO.



## Línea de vapores correos españoles entre Liverpool, Santander y la Isla de Cuba

Hawkes, Somerville & Co., Liverpool. Agentes generales.

### SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO

Eúskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño, para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda y Trinidad de Cuba.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

| Fechas de las salidas: | Nombre de los vapores:                                     | Puertos de destino                                                           |
|------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 1895                   |                                                            |                                                                              |
| Febrero, 20            | Santanderino de 3.032 toneladas<br>Capitán D. E. Luzarraga | Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.                 |
| Marzo, 6               | Gaditano de 2.749 toneladas.<br>Capitán D. F. Uibelarra    | Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos. |

Estos vapores no tocan en Cádiz ni Puerto-Rico.

Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase a 160 pesetas uno a la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo, y 195 Cienfuegos.

Todos los buques deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión. Se aplica a los señores embarcadores comitente a esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo a los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se la consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número, peso bruto y neto en los kilos, contenido y valor de las mercancías, sin cobrar comisión. Para informes generales dirigirse a sus consignatarios los señores

HIJOS DE YLLERA Y COMPAÑIA.—MUELLE, NÚMERO 26.—SANTANDER, ó a su sub-agente D. BASILIO LOPEZ, calle de Soria, núm. 19.—LOGROÑO

## La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antikerpética, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y

MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua se tiene la Salud a Domitello. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tisis; usada con frecuencia, como emoliente anti-parasitaria. Esta agua no irrita por razón de sus componentes y es superior a la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos e instrucciones. Madrid, Jardines, 15, bajo. Depósito central y único.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-pontón de la Academia de Medicina de París, fue declarada esta agua la mejor de su clase, y el análisis práctico durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Sáenz Díaz, acordando a los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian el pú blico la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes y la única que contiene carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes que la constituyen en un específico irrem piazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estóma go, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en su depósito central, Jardines 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.—En el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.

Ninguna ANEMIA resiste á la HEMOGLOBINA V. DESCHIENS. VINO-ELIXIR-GRAGEAS-JARABE. Empleados en los Hospitales de París.

Angel del Hoyo Logroño



## A LOS COMERCIANTES

Papel de Periódicos.—Se vende en la imprenta de «La Rioja» a 3'50 pesetas los once y medio kilogramos.

## Pectoral de Cereza del Dr. AYER

NO TIENE IGUAL

Para la curación rápida de

RESFRIADOS,

Toses, Gripe,

—Y—

MAL de GARGANTA.



Alivia la tos más adictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueno reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de «Ayer's Cherry Pectoral» figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

## Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas a 3 y 5 pesetas cada una. Se remiten por correo a todas partes. DOCTOR MORALES, Carretas, 49, Madrid. En Logroño, Farmacia de G. PIQUER.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, etc. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causan cio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

## Juan Herce, Arboricultor

Premiado en la exposición de Barcelona

O recel público sus grandes viveros de árboles frutales de las mejores clases conocidas. Gran variedad en perales de invierno y verano, y manzanos de la id. á cincuenta centimos uno; melocotoneros infinidad de clases á treinta y cinco centimos; cirue los á veinticinco; albaricocos cincuenta; acerolos setenta y cinco; cerezos cincuenta centimos. Acañas de bola á seis reales y bravas á peseta.—Se remiten catálogos á quien los pida JUAN HERCE, ALBELDA.



## NEURALGINE GRAN REMEDIO

para la curación del

reumatismo, neuralgia, gota, sciática, lumbago, contusiones, torceduras y toda clase de punzadas y dolores nerviosos. CURA COMO POR ENCANTO.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la NEURALGINE como remedio externo, SENCILLO y EFICAZ. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.—De venta en todas las boticas y droguerías. Trade Mark Registered. St James Laboratori-París.

IMPRENTA DE LA RIOJA

# PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

**Dr. KLEIN**

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS A BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCION, RAQUITISMO, ESCROFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTITION. Venta: En L.º groño, Farmacias de D. Patricio Gómez, Saq. Blas, 9, y Dr. Abad, Mercado, 110, pral.—Autor Dr. Klein, Escudillera, 82, Barcelona.



LINEA DE VAPORES «SERRA»

y Compañía de Navegación «LA FLECHA»

Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba

|                     |                   |                   |                    |
|---------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Alicia, de 4.500    | Serra, de 3.500   | Pedro, de 5.000   | Guido, de 5.500    |
| Gracia, de 5.000    | Leonora, de 4.500 | Ernesto, de 5.000 | Hugo, de 5.500     |
| Francisca, de 4.500 | Carolina, de 3500 | Enrique, de 4.500 | Federico, de 5.500 |

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien. Los vapores nombrados á continuación, ó otros, serán despachados como sigue

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

|                                                                    |         |                         |
|--------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------|
| Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.                   | Alava   | el 6 de febrero de 1895 |
| Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas y Gibara. | Pedro   | el 13 de                |
| Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.                   | Ernesto | el 20 de                |
| Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.                   | Vivina  | el 27 de                |

LOS PRECIOS DE PASAJE EN TERCERA CLASE SON:

Habana, 160 pesetas; Matanzas, 170; Santiago de Cuba, 210, y Cienfuegos, 195. Servicio regular entre Santander y la Isla de Puerto-Rico

Por los grandes y magníficos vapores nombrados IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARI. El 20 de febrero saldrá el vapor español BENITA, admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayaguez, Aguadilla y Arecibo. NOTA. Se aplica á los señores embarcadores con unquien esta agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.

Para solicitar cabida y para mas informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 5; Santander.

## ¡El Estómago Artificial!!

Ó POLVOS DEL DOCTOR KUNTZ

Milares de curados agradecidos certifican por todas partes y en todos los idiomas que con el uso de este notable preparado SE CURAN EN BREVES DIAS las dispepsias, gastralgias, ácidas, catarro gástrico, etc, etc, DESAPARECIENDO DESDE LAS PRIMERAS DOSIS los vómitos, aced á ardores, eructos, isapetencia, pesadez, constipación, agua de boca, dolor de estómago, extrínñ niento, etcétera, etcétera, etcétera. Es tan seguro el éxito que el que al terminar de tomar la primera caja, no encuentra alivio, TIENE DERECHO á la devolución de su valor que es de pesetas 7'50 en todas las farmacias y el depósito en Logroño está en la de don Patricio Gómez, Calle de San Blas, número 9, Haro, señor Aguirre y Calahorra, señor Pastor, que hacen descuentos á por mayor y remite á provincias certificado á pesetas 8'50 al paciente que las pida. Depósito general en Madrid: Sucesores de MORENO Miquel, Arenal, 2.

## Establecimiento de Arboricultura y Floricultura

DE

## Domingo Viguera y Compañía

NALDA (Rioja)

Arboles frutales de la Quinta del Prado. Acerolos, cinco variedades; Albaricocos, tres; Almendros, diez; Avellanos, cinco; Castaños de indias y Cerezos, veinte; Ciruelos, treinta; Melocotonos, cuatro; Membrillos, dos; Mispelos, dos; Nogales, cinco; Olivos, diez; Perales CIEN, higueras, cuatro; las frutales de paseo y adorno; Rosales ingris; Vides de varias clases y Variedades en Setos.—PRECIOS REDUCIDOS.

Será muy conveniente que al hacer los pedidos, se exprese la forma de arbol que se prefiere, si es alto, pirámide, espaldera y enano, así como la clase de patrón sobre el que han de ingerirse, advirtiéndose que no todas las clases que se anuncian cultivamos en todas las formas indicadas, sino que á cada una de la forma más apropiada á su naturaleza y condición.

## VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES

Talleres de fundición y construcción

fundados en 1851.

19, CALLE DE CAMPO SAGRADO, 19

(Ensanche, Ronda de San Pablo) Barcelona.

Premiados con 23 Medallas de Oro, Plata, 3 Grandes

Diplomas de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.

Maquinaria é instalaciones completas, segun los últimos adelantos para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.

Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería ó motor.

Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería y motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de moertería

Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.

Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc.,

Especialidad en prensas hidráulicas de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.

La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero.—Numerosas referencias.

Dirección para telegramas

VALLS—CAMPO SAGRADO, BARCELONA

Teléfono número 595.

## Establecimiento de Arboricultura y Floricultura de

Domingo Ruiz y Ruiz y Compañía

hijo y heredero de Felix Ruiz y Díez, de NALDA

Premiado en la exposición logroñesa el año 1880.

Ofrecen al público las muchas y variadas clases de árboles frutales que en sus acreditados viveros tienen en Nalda, (Provincia de Logroño).—Precios sumamente baratos.

Representantes en Logroño: señores Juliá y Amelivia, calle de la Compañía, número 10, quienes darán catálogos y condiciones.—También se dan catálogos en la Admon. de LA RIOJA.



ANUNCIOS

DE

## Funerales y Aniversarios

Se reciben para este periódico hasta las seis de la mañana, desde tres pesetas en adelante.

## La Verdadera Económica

Sastrería Elegante de Ladislao Góme

Se confeccionan trajes al precio de 30 y 40 reales

—Calle de San Blas, núm. 30, principal. (Antigua confitería de La Ceres).

## Hotel

Se vende ó se arrienda

Informarán, Mercado principal.

## Pastillas Pectorales

DEL

**Doctor FERRER**

Preparadas por el

**Doctor TREMOLS**

continua y la periódica que se suele manifestar tras insistencia en los cambios bruscos de temperatura, obrando como pectoral, analéptico, seca, pertinaz, aguda ó crónica, suaviza la tos de los órganos que comunican con los pulmones, reduciendo así los ataques violentos de dicha afección húmeda ó de expectoración que produce opresión de pecho, fatiga y dificultades en la respiración, bronquial como la pulmonar, y la laringe, etc. catarral ó de constipación, en la cual son muy eficaces los efectos de dichas pastillas, cuyo sabor es muy agradable.

Depositarlos: Sres. VICENTE FERRER Y C.ª—Barcelona

De venta: Principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

Señora Camisas para siglo XIX